

## Restará reforma fiscal al sexenio.- IMEF (Reforma 22/04/14)

Restará reforma fiscal al sexenio.- IMEF (Reforma 22/04/14) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (22 abril 2014).- La reforma hacendaria no sólo tendrá un efecto negativo en el corto plazo, sino que restará al crecimiento económico por el resto del sexenio, señaló el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Cuestionado sobre los riesgos internos para el crecimiento económico, Gabriel Casillas, vicepresidente de Estudios Económicos del IMEF, consideró que la reforma hacendaria es uno de ellos, pues limita el potencial de México en el mediano y largo plazo. "Una subida de impuestos no necesariamente significa más recaudación. "Hay un riesgo por no cambiar la reforma fiscal", dijo Casillas en conferencia de prensa. Apuntó que el crecimiento económico del País en el actual sexenio ha sido por demás mediocre, y por lo tanto, se deben encontrar soluciones en varios rubros para el impulsarlo y no esperar a los beneficios de la reforma energética. Incluso, mencionó que la mayor recaudación obtenida en los primeros dos meses del año no necesariamente responde a los nuevos impuestos, pues hay rezagos de pagos del año anterior, lo que acentúa la necesidad de cambio. Uno de ellos, de acuerdo con Daniel Calleja, presidente nacional del IMEF, se debe hacer precisamente al marco tributario que se dejó tras la reforma y que ha dificultado el crecimiento económico y la inversión de las empresas. "Es un problema de alineación de la reforma, con los resultados pobres del primer trimestre podemos ver que la reforma fiscal no estaba alineada al crecimiento de mediano plazo", dijo. Arturo Carvajal, presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, comentó que en las próximas semanas se acercarán con los presidentes de las cámaras legislativas para plantear cambios al marco tributario, que se presenten junto con el Paquete Económico para 2015. Entre los cambios, adelantó Carvajal, estará un IVA generalizado de 15 por ciento con una tasa menor para la canasta básica, la desaparición de las restricciones para deducciones, entro otros.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo